



**Impuestos
Internos**



**República Dominicana
Ministerio de Hacienda**

G. L. Núm. 25442

Señor

Distinguido señor :

En atención a la comunicación recibida en fecha 01 de junio del 2021, mediante la cual consulta como reportar los gastos de impresión de matrícula de placa corrientes, emisión de primera placa y de renovación de marbetes en el formato de envío 606 y en la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta (IR2), a los fines de realizar una correcta presentación y que dichos pagos tengan efecto en su declaración; esta Dirección General le informa que:

La sociedad xxxxxxxxx no deberá reportar en el Formato 606 de envío de compras de bienes y servicios, los pagos incurridos de impuestos y/o servicios de impresión de matrícula de placa corrientes, emisión de primera placa y de renovación de marbetes, sino que dichos gastos deberán ser declarados en la casilla correspondiente a costos de venta del anexo B1 de su Formulario IR-2, conservando en sus archivos todos los documentos soportes relacionados con las indicadas operaciones.

Atentamente,

Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

UTC
BA/NCM

Tu contribución es nuestro principio